

09:20 > OTRO PADRE GRASSI

## Fue condenado otro cura por abuso sexual

El ex arzobispo de la ciudad de Santa Fe, monseñor Edgardo Storni, fue condenado a ocho años de prisión por abuso sexual agravado por su condición de sacerdote. La jueza María Amalia Mascheroni resolvió de esta forma la única causa abierta que pesaba sobre el ex prelado.



La causa tuvo inicio ante la denuncia del ex seminarista Rubén Descalzo, por un hecho ocurrido en el año 1992, que fue denunciado 10 años después. En tanto, el abogado de Storni, Eduardo Jauchen, apeló el procesamiento y en consecuencia el expediente recaerá en la Cámara de Apelaciones en lo Penal.

El caso Storni tomó repercusión en el año 2000, a partir de una denuncia publicada en el libro "Nuestra Santa Madre", de la periodista Olga Wornat, presentado por la nombrada en la Feria del Libro de Santa Fe.

En septiembre de 2002, el entonces arzobispo santafesino renunció a su cargo y envió una carta al papa Juan Pablo II en la que no reconocía "culpas" ni "acusaciones".

Tres meses después, Storni declaró en sede judicial y negó los cargos, siendo reemplazado por monseñor José María Arancedo. De allí en más, el ex arzobispo se recluyó en una finca de La Falda, provincia de Córdoba, propiedad del Arzobispado santafesino, y gestionó su jubilación, beneficio que le fue otorgado.

En febrero de 2003, el ex juez de Instrucción Eduardo Giovanini lo procesó por el presunto delito de abuso sexual en perjuicio de un ex seminarista. En aquel dictamen, el magistrado desestimó otras dos denuncias contra la autoridad religiosa al considerar que el tiempo transcurrido superaba el establecido para analizar la causa.

Seguidamente, el juez de Instrucción Darío Sánchez, remitió al magistrado de sentencia 2, Alejandro Echarte, el expediente en el que el ex arzobispo Edgardo Gabriel Storni se encontraba procesado por abuso sexual.

En su presentación, el ex seminarista Rubén Descalzo había declarado que "me hizo pasar a su departamento, donde sólo había una lámpara encendida. Hablamos mucho y me convenció para que fuera. Cuando llegamos a la puerta me abrazó. El abrazo comenzó a prolongarse y me apretó más contra su cuerpo. Colocó su cara en mi cuello y me besó".

La causa tuvo muchas idas y vueltas, se sucedieron las apelaciones y recusaciones, el expediente pasó por varios despachos hasta recalar en el de la jueza Mascheroni.

El abogado defensor de Storni, Eduardo Jauchen, dijo que "la justicia lo condenó a 8 años de prisión, que es la pena mínima, por abuso sexual

MIS RECORTES: 1 [4%]

ULTIMAS NOTICIAS INDICE

LA TRAGEDIA DE CROMAÑON 20:20  
Bergoglio: "La Ciudad matiza las heridas de sus hijos y nos las cura"

INUNDACION EN ARECO 14:20  
Los evacuados regresan a sus hogares

FIN DE AÑO 11:24  
Cómo funcionarán los servicios el 31 y el 1

FALSA ALARMA 15:28  
Una camioneta estacionada puso en alerta a Nueva York

USO DE RESERVAS 12:27  
Boudou afirmó que "Argentina no irá al canje en condiciones inferiores"

TRIPLE CRIMEN DE GENERAL RODRIGUEZ 16:16  
Lanatta se declaró inocente

SENADO 10:11  
La comisión bicameral sobre DNU será presidida por dos secretarios temporarios

DISPUSO SUSPENDER SEIS ARTICULOS 14:32  
Otro juez falló contra la Ley de Medios en los pagos del Grupo Vila-Manzano

PARA RECOGER MATERIAL GENETICO DE FELIPE Y MARCELA 12:52  
Allanamiento en busca de muestras de ADN en las casas de la familia Noble

ALMORZANDO CON CRISTINA 09:34  
Moyano consideró que es "apresurada" la postulación de Duhalde como presidente

OTRO PADRE GRASSI 09:20  
Fue condenado otro cura por abuso sexual

MERCADOS 19:13  
La Bolsa portefía cerró 2009 con una ganancia acumulada de casi 115 por ciento

IMPORTADO DE MEXICO 18:01  
Confirman un caso de dengue en San Nicolás

SEGUN EL INDEC 17:27  
La construcción cayó en noviembre

LA SALUD DE CACERES 11:41  
"Es un milagro"

30 HERIDOS 09:15  
Murieron 23 personas en otro atentado en Irak

### ESCRIBEN HOY

Alejandra Dandan Carolina Prieto  
Claudio Socolsky Cristian Carrillo  
Cristian Vitale Diego Bonadeo Diego Fischerman Edgardo Pérez Castillo  
Emilio Ruchansky Evelyn Arach Irina Hauser Jerome Taylor Juan Forn  
Juan Pedro Gallardo Leonardo Moledo Luis A. Albornoz Manuel Justo  
Gaggero Mario Alberto Perone Mario

agravado por la condición del autor. En este caso, se trataba de un sacerdote que estaba a la guarda".

"Esta sentencia no satisface las exigencias constitucionales de lo que debe ser una resolución adecuada a la decisión definitiva que, con grado de certeza en un proceso penal, se requiere para condenar a un ciudadano", puntualizó.

"No solamente el juez debe estar convencido de que ocurrió el delito sino que además la certeza tiene que surgir de las pruebas que existen en la causa. En este proceso existe una total orfandad probatoria para arribar ni siquiera a un estado de probabilidad de la autoría del delito que se le atribuye a Storni", agregó.

"No puede ser que por sospechas, rumores o versiones unilaterales se condene a una persona. Nuestro sistema democrático y republicano trata de evitar este tipo de arbitrariedades. Por lo tanto, o vivimos en democracia y república o seguimos viviendo en el caos, el desorden y culpamos a una persona por comentarios", remarcó también.

Finalmente, Jauchen dijo que "en este momento, Storni tiene o está por cumplir 74 años. En este proceso llevamos más de 7 años. Por lo tanto, en el peor de los casos, tendría que cumplir con el arresto domiciliario por su edad y estado de salud" y añadió que "esta es la única causa en la que no fue absuelto el ex arzobispo. Lógicamente, ya apelé este fallo".

Compartir:



Wainfeld Martín Piqué Miguel Briante  
Mónica Caso Oscar Guisoni Raúl  
Kollmann Roque Casciero Sebastian  
Abrevaya Soledad Vallejos Sonia  
Tessa Tomás Lukin Werner Pertot

[ULTIMAS NOTICIAS](#) [EDICION IMPRESA](#) [SUPLEMENTOS](#) [BUSQUEDA](#) [PUBLICIDAD](#) [INSTITUCIONAL](#) [CORREO](#)  [RSS](#)

**Página12** HOSTED BY 

 Desde su móvil acceda a través de <http://m.pagina12.com.ar>

© 2000-2013 [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar) | República Argentina | [Política de privacidad](#) | Todos los Derechos Reservados

Sitio desarrollado con software libre [GNU/Linux](#).